



SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

I. INFORME: METAS MINISTERIALES 1993

En primer lugar se informan las Metas Ministeriales 1993 correspondientes a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, indicándose el Avance de las mismas al 31 de Julio del año en curso, como también su proyección hasta Diciembre próximo. Se destacan con asterisco (\*) las tareas que fueron señaladas como claves en la reunión de evaluación programática que S.E. el Presidente de la República sostuvo con cada uno de los señores Ministros en el mes de Enero de 1993.

En segundo lugar, se indican las acciones que pudieran quedar sin completar desde 1990 hasta fin del presente año.

(\*) **META Nº 1. CONTINUAR LA TRAMITACION DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES:**

**Proyecto II ( Boletín Nº 400-15).**

Este proyecto cumplió su tercer trámite constitucional y, se encuentra en COMISION MIXTA, la que se constituyó el martes 13 de Julio.

Debería ser despachado al Ejecutivo para que lo promulgue como Ley de la República, dentro de los próximos 45 días.

**Proyecto III (Boletín Nº 812-15).**

Se encuentra desde el 25 de Septiembre de 1992 en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la H. Cámara de Diputados, actualmente en trámite normal. A la fecha se ha realizado: audiencias públicas con las empresas de telecomunicaciones del Sector; técnicos y especialistas en la materia.

**Proyecto III-A (Boletín Nº 1022-15).**

Es un desglose del Proyecto III (Boletín 812-15), al que el Ejecutivo puso suma urgencia en todos sus trámites constitucionales. Se encuentra desde el 21 de Junio de 1993 en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados. Se estima que, por su gran trascendencia, será Ley de la República antes del 30 de Septiembre del presente año.

**Proyecto que prorroga la vigencia de las tarifas de las empresas de telecomunicaciones (Boletín Nº 955-15).**

Encontrándose en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, se vio el martes 13 de marzo; los últimos antecedentes que se tienen de su trámite es que el Ejecutivo formuló una indicación sustituyendo los artículos 1º, 2º y transitorio en un artículo único que dice : "Para los efectos de

la segunda fijación de tarifas de los servicios de telecomunicaciones, que proceda efectuar en conformidad al Título V de la ley 18.168, los plazos mencionados en el citado título se deberán computar respecto del 30 de Junio de 1994". Esta indicación del Ejecutivo, sustitutiva del proyecto que prorrogaba la vigencia de las tarifas telefónicas, fue aprobado en general y particular por la Comisión y deberá pasar a la Sala, para su discusión y aprobación y ulterior despacho al Senado. Este proyecto tiene trámite de suma urgencia y deberá ser ley de la República dentro de los próximos 60 días.

**META Nº 2. ELABORACION DE LAS BASES DE UNA POLITICA DE TELECOMUNICACIONES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO EN CHILE**

Se realiza un estudio desde el mes de Junio del presente, consistente en analizar y proponer alternativas de desarrollo en diferentes áreas del sector telecomunicaciones en Chile. Específicamente, el estudio considera criterios de desarrollo en los siguientes temas: Servicios Públicos; radiodifusión sonora y televisiva, servicios privados como apoyo al desarrollo industrial, exigencias futuras en normalización del sector, requerimientos de capacitación, función futura de fiscalización del sector y una estructura estable y eficiente como administración del sector de las telecomunicaciones en Chile. Además el estudio considera un análisis comparativo de la situación internacional en que está inmerso Chile en su desarrollo en el área de las telecomunicaciones. Se considerará el diseño de un modelo estadístico de información del sector para la toma de decisiones. Al mes de Julio, se cuenta con un avance del 20%, basado en un primer informe en los temas indicados.

**META Nº 3. ACTUALIZACION DE LAS NORMAS TECNICAS Y REGLAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

Se han desarrollado diversas normas y reglamentos prioritarios para el sector de las telecomunicaciones, encontrándose algunas ya terminadas; otras en proceso de estudio y revisión y, otras, se están licitando. En general están consideradas las siguientes:

- Modificación al Reglamento General de Servicio Telefónico.
- Reglamento para la homologación de equipos terminales que se conecten a las redes públicas de telecomunicaciones.
- Normas de homologación para centrales PABX, Multilíneas y Modems.
- Norma para el cálculo de la zona de servicio de Estaciones de Radiodifusión Sonora que operan en la banda por ondas hectométricas comprendidas entre 88 MHz y 108 MHz.

(\*) - Además se desarrollarán el presente año, las normas correspondientes al Proyecto de Ley II y Ley III-A de la Ley General de Telecomunicaciones que, principalmente, considera el "Reglamento del sistema Multicarrier" y el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Existe un avance del 50% y se estima completar el 100% el presente año, si es que no existen inconvenientes de cambios legales sustantivos.

**META Nº 4. MODERNIZACION DE METODOS DE ADMINISTRACION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO**

En la primera etapa se ha preparado y analizado la información de las concesiones de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM), determinando las regiones, ciudades y localidades del país que serán sometidas a estudio y análisis de datos y obtención de resultados que permitan atender la creciente demanda de peticiones. En la segunda etapa, se están realizando mediciones técnicas en terreno. A la fecha, se han hecho mediciones en la VI y VII región. Entre el 22 de Julio y el 30 de Octubre se espera terminar el programa completo en las regiones III, IV, VI, VIII y IX. Finalmente, en el mes de Noviembre se hará una recopilación de la información y se hará el Informe Final para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto.

**META Nº 5. INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE COMPROBACION TECNICA DE EMISIONES**

El sistema adjudicado en el año 1992, considera la instalación de dos estaciones fijas en Antofagasta y Concepción y una móvil de apoyo a las anteriores.

Para ser instaladas, las fijas, en Junio del presente año y en Agosto la móvil. A la fecha el proveedor de equipos ha planteado una prórroga que se está estudiando. El presente año, considera la adquisición de dos estaciones fijas de Comprobación Técnica de Emisiones para ser instaladas en Temuco y Punta Arenas a principios del año 1994, encontrándose adjudicada la propuesta.

**META Nº 6. DESARROLLO DEL ESTUDIO TECNICO-ECONOMICO Y PROPOSICION DE UN SISTEMA NACIONAL DE LOCALIZACION DE EMISIONES RADIOELECTRICAS**

Este estudio, se pretendió realizar en colaboración con el gobierno español, haciendo uso de la Cooperación Técnica Internacional. Esta situación no prosperó el presente año. Por lo tanto, quedó pendiente para realizarlo como proyecto de Estudio con financiamiento fiscal el año 1994.

**META N° 7. REALIZACION DE UN ESTUDIO Y PROYECCION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN AREAS RURALES PRIORITARIAS.**

Los objetivos a cumplir, son los siguientes:

- a. Análisis de resultados de los subsidios otorgados en telefonía rural y proposición de mejoras y salvaguardas en los financiamientos futuros en esta área. Para tal efecto, el presente año fue solicitado a las Secretarías Regionales Ministeriales antecedentes de los subsidios estatales otorgados los años 1990 - 1991 y 1992. Estos se encuentran en proceso de análisis, jurídico y técnico.
- b. Jerarquización de las comunas del país por grado de pobreza que permita diseñar un plan priorizado de instalaciones de servicio telefónico rural. Para tal efecto, los señores Intendentes Regionales están enviando la información solicitada por SUBTEL, referida a la existencia de familias pobres en comunas de su región.

Por otra parte el Sr. Ministro de Planificación y Cooperación informó a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que no existen fondos disponibles para telecomunicaciones rurales el presente año dado que, los Consejos Regionales ya han priorizado los proyectos y sólo queda la posibilidad de obtener recursos para 1994, siempre que éstos cumplan con los requisitos de inversión pública.

Esta meta se cumplirá en un 100% el presente año en los puntos a) y b), indicados precedentemente.

**META N° 8. COORDINACION E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO CENTROS DE MENSAJERIAS A NIVEL NACIONAL.**

El presente año, no se ha avanzado en la implementación de Centros de Mensajerías, y se estima que la meta no se cumplirá. Las razones se sustentan en que la Compañía de Teléfonos de Chile S.A (CTC) no se ha pronunciado favorablemente al proyecto de Centros de Mensajerías, y el curso futuro queda supeditado a gestionar este proyecto con las empresas menores de telefonía local, que tienen la limitación de la zona de servicio. Sin embargo, se agotarán los esfuerzos para generar buenas condiciones para el futuro, de modo que esta solución de telecomunicaciones sea una realidad en la áreas urbanas marginales. La factibilidad real, será producto de las modificaciones legales del Proyecto de Ley III-A.

**META Nº 9. DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PLAN INTEGRAL DE DEFENSA DEL USUARIO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.**

El cumplimiento de esta meta considera tres aspectos como mínimo:

- a) Elaboración de nuevos convenios con SERNAC: Se encuentra en fase de firma un convenio SUBTEL, SERNAC, CTC en cuya cláusula 15 se contempla su aplicación en regiones. Se estima que para Noviembre del presente año este convenio estará operando.
- b) Para la actualización de los procedimientos de atención de reclamos se presentó y justificó en el anteproyecto de presupuesto para el año 1994, la solicitud de recursos para su realización.
- c) Respecto al mejoramiento de la fiscalización de la calidad de los servicios, se están adquiriendo equipos técnicos, cuyo proceso se encuentra en la etapa de adjudicación. Se cumplirá el programa en un 100% en Noviembre de 1993.

**META Nº 10. REORGANIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.**

Esta tarea se cumple en dos etapas. Primero, se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Transportes y la Asociación de Funcionarios, para la presentación de un proyecto de adecuación de plantas, el cual se encuentra en trámite legislativo en el Congreso para ser aprobado el presente año.

(\*) Segundo, en forma integral se ha planteado una reorganización de la SUBTEL, que se refleja en el Proyecto de Superintendencia de Telecomunicaciones que se presentará en Agosto del presente año a trámite legislativo. Con ello se cumplirá el 100% del compromiso.

II ACCIONES DE 1990 - 1993 CON PROBABILIDAD DE QUEDAR PENDIENTES .

1. Aprobación de las modificaciones a la Ley General de Telecomunicaciones, en las partes correspondiente al Proyecto de Ley III, enviado al Congreso en Septiembre del año 1992, que no están consideradas en el Proyecto de Ley III-A, enviado a trámite de suma urgencia el 15 de Junio de 1993.
2. Desarrollo de un plan General de Equipamiento de Estaciones de Comprobación Técnica a nivel nacional.